

EXPEDIENTE

: 12740-2024-OTD-UGELEC

SUMILLA

: PRESENTO DESCARGO DE
DISPOSICIÓN DE INICIO
DE INVESTIGACION
PRELIMINAR y ARCHIVO
DEFINITIVO

SEÑORA DIRECTORA DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL "EL
COLLAO"- ILAVE.-

CON ATENCION: A LA OFICINA DE LA COMISION PERMANENTE DE
PROCESOS ADMINISTRATIVOS DISCIPLINARIOS DE DOCENTES.

SUSANA CHINO MAQUERA, identificado con DNI N°
41826031, con domicilio en el jirón madre de
dios de la ciudad de Ilave, provincia de El
Collao departamento Puno, a usted
respetuosamente expongo:

I. PETITORIO

Al documento de referencia DISPOSICION N°01-2024-UGELEC-
CPPADD De fecha 08 de octubre del dos mil veinticuatro.

Descargo en ejercicio de mis legítimos derechos de ley
comprendido en el art. 139 inciso 14 asimismo la ley 27444
regula los procedimientos de naturaleza administrativa.
Recurro a su despacho con la finalidad DE PRESENTAR DESCARGO
Y SOLICITAR ARCHIVO DEFINITIVO DE LA PRESENTE DISPOSICIÓN DE
INICIO DE INVESTIGACIÓN PRELIMINAR seguida en mi contra de
algunos padres de familia de la institución educativa inicial
1063 de sapa chullpa.

II. FUNDAMENTOS DE DEFENSA Y/O DESCARGO

Asimismo a la fecha vengo siendo investigado injustamente
comprendido en una investigación sobre una presunta comisión
de falta administrativa, que transgrede y omite, los
principios, deberes y obligaciones y prohibiciones en el
ejercicio de la función docente establecido en el Artículo

Roger Incaculpa Montalico
ABOGADO
CAP. 7258

40° de la Ley No 29944 LEY DE REFORMA MAGISTERIAL en supuesto agravio de los estudiantes de la Institución Educativa Inicial No 1063 de Sapachullpa por lo tanto estando dentro de los plazos de ley, cumplo en presentar mi descargo que me van a permitir desvirtuar de pleno las falsas imputaciones en mi contra, es más mi persona presento el informe de mantenimiento en su debida oportunidad para lo cual acredito con la constancia, que se informó con las respectivas boletas. También se cumplió con el informe de mantenimiento ante el Especialista de Infraestructura de la Ugel el Collao.

CARGOS:

PRIMERO .- En razón a la referida solicitud que, exponen contra mi persona el cambio de mi cargo como directora de parte de algunos padres de familia, en donde indican el incumplimiento del compromiso de realizar el arreglo del tanque de agua.

Se me imputa sobre mi cambio sin razón alguna, lo que aducen es TOTALMENTE FALSO, mi persona en calidad de directora cumplió con el arreglo y el mantenimiento del tanque de agua potable. lo cual a la fecha el servicio es con normalidad, teniendo en cuenta que el servicio de agua es básico y fundamental para la comunidad educativa.

SEGUNDO.- En razón a la referida solicitud que, exponen en contra de mi persona por no cumplir el reglamento de la institución. Donde se me inculpa por no laborar y cumplir con el horario académico.

En mérito a la verdad mi persona en calidad de directora encargada cumplo con mis funciones puntualmente con normalidad y planificando todas las actividades programadas durante el año, en equipo con la comunidad educativa. Tal como señala las normas administrativas.

TERCERO.-Asimismo aducen el mal manejo económico de mantenimiento de los recursos asignados por el estado.

Se designo el presupuesto de mantenimiento para las necesidades que se tiene en la institución, previa coordinación con los padres de familia y docentes asimismo tuve constante coordinación con el especialista de infraestructura y padres de familia sobre el informe, y al mismo tiempo también presente mi rendición de cuentas, ante las autoridades educativas de vuestra institución educativa es más prueba de eso adjunte toda la boleta de compras en el informe ante la ugel el collao.

CUARTO.- Respecto a los actos de discriminación a las madres de familia.

Debo manifestar que es una patraña, niego totalmente haber discriminado a mis padres de familia, teniendo en cuenta que son ellos los primeros educadores directos, transmitiendo habilidades, valores y normas sociales que forman las bases para el futuro. Destacan los tutores o progenitores como figura principal en la vida del niño especialmente desde la infancia.

Sin embargo, docentes y padres de familia cumplimos un rol importante en la educación de nuestros niños y niñas.

DE LAS RAZONES POR LO DEBE ARCHIVARSE EL CASO

Ante las falsas imputaciones que se me investiga SOLICITO EL ARCHIVAMIENTO DEFINIDO seguido en mi contra porque no existe ninguna veracidad y tampoco existe medios probatorios suficientes y solicito a la Comisión Permanente de Procesos Administrativo y Disciplinarios para Docentes que tomen en cuenta mi descargo porque toda las acusaciones y los malos entendidos de algunos padres de familia que por

desconocimiento de causa quieren confundir mi trabajo haciendo notar mi reputación.

III. MEDIOS PROBATORIOS

Como medios probatorios ofrezco los siguientes:

- 1.- Distribución del horario de trabajo.
- 2.- Copia de rendición de cuentas.
- 3.- Copia de acta de priorización de mantenimiento.
- 4.- Copia de acta de conformación de APAFA Y CONEI.
- 5.- Copia de acta de padres de familia (agua potable)
- 6.- Copia de informe de mantenimiento a la ugel el Collao.
- 7.- Otros

POR LO EXPUESTO;

A usted señora directora pido tener por presentado nuestro descargo, y valorarlo con criterio de justicia, prever mi pedido en el plazo y conforme a ley.

MAS OTROSI DIGO. - A la Comisión Permanente de Procesos Administrativos y Disciplinarios de Docentes estando en disposición y plazo para hacer mi descargo para ejercer el derecho a la defensa y la contradicción con el fin de desvirtuar la acusación en mi contra.

Ilave, 14 de Noviembre del 2024

Atentamente:


Roger Incacuripa Montalvo
ABOGADO
CAP. 7258


LIC. SUSANA CHINO MAQUERA
DIRECTORA